



Estrategia de Rendición de Cuentas

2024



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Tabla de contenido

Introducción	3
Marco normativo	4
Definiciones	6
1. Aprestamiento	10
1.1 Estado actual de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ.....	10
Audiencia de rendición de cuentas	10
Espacios Ciudadanos	11
1.1.1 Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Rendición de Cuentas en la vigencia 2023.....	12
1.1.2 Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG - Componente de Rendición de Cuentas	14
1.1.3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de la SDSCJ.....	14
1.1.3 Autoevaluación de la Rendición de Cuentas.	16
2. Diseño de la estrategia	16
2.1 Objetivo general.....	17
2.2 Objetivos específicos.....	17
2.3 Retos.....	17
2.4 Necesidades de información	18
2.5 Ejercicios de diálogo con la ciudadanía	20
3. Preparación de la estrategia	21
3.1 Identificación del equipo para la Rendición de Cuentas	21
3.1.1 Capacitación equipo	24
3.2 Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés SDSCJ.....	24
3.2.1 Identificación de grupos de Valor	25
3.3 Componente comunicación de la estrategia	27
4. Ejecución de la estrategia	28
4.1 Acciones	29
5. Seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas	29
Oficina Asesora de Planeación.....	29
Oficina de Control Interno	30
Bibliografía	30
Anexos	32
Anexo 1	32
Anexo 2.....	36
Anexo 3.....	37
Anexo 4.....	40

Introducción

Los procesos de rendición de cuentas permiten a las entidades del distrito informar dialogar y explicar a la ciudadanía sobre su gestión, decisiones, acciones y contribución a la garantía de los derechos de las personas que habitan la ciudad. Además, es una obligación permanente que las entidades y servidores públicos, deben realizar durante su gestión pública. Con el desarrollo de estrategias y mecanismos de rendición de cuentas se contribuye a afianzar la confianza y participación ciudadana, el control social, la transparencia y la lucha contra la corrupción

Para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, desarrollar espacios de Rendición de Cuentas constituye tanto un reto como una oportunidad de conocer las opiniones, necesidades y expectativas de la ciudadanía y fortalecer los lazos de confianza con sus grupos de valor y partes interesadas que aporten en el desarrollo y mejoramiento continuo en la medida en que potencian el buen gobierno y de esta manera ser percibida como una entidad más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad.

Este documento busca visibilizar el panorama actual de la SDSCJ frente a la rendición cuentas, orientar y facilitar la implementación del cronograma y las fases del proceso de rendición de cuentas en la Secretaría, en el desarrollo de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo en cuenta con claridad los lineamientos o pautas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas– MURC, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, “Lineamientos metodológicos del proceso de rendición cuentas de la administración distrital y local” expedidos por la Veeduría Distrital y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad, emitido por la Secretaría General.

Marco normativo

Constitución Política de Colombia:

Artículo 23. “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.

Artículo 74. “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”.

Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ley estatutaria 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del

Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a los ciudadanos.

Decreto 542 de 2023: Por medio del cual se adopta el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto Nacional 028 de 2008: Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.

Decreto 477 de 2023: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 380 de 2009: Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004.

Acuerdo 131 de 2004: Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la

gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones.

Directiva 005 de 2020: Por medio de la cual se emiten las directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.

Resolución 0579 de 2023: Por medio de la cual se actualizan las disposiciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se derogan las Resoluciones 518 de 2019, 897 de 2020 y 098 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2210 de 2021: Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

Resolución 1519 de 2020: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Definiciones

Aprestamiento: Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

Control Social: es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. (artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015).

Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Diálogo de doble vía: Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas como segundo componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, es un proceso transversal y permanente orientado a fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía, y por tanto no debe ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino por el contrario es un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

Ejecución: Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Enfoque Diferencial: Comprende la importancia de construir una sociedad incluyente, que perciba la diferencia como un factor de desarrollo humano desde una perspectiva democrática. Además, conlleva a la necesidad de identificar a las personas, grupos y colectivos que históricamente han sido objeto de exclusión, vulneración, fragilidad o discriminación y así encaminar acciones para transformar inequidades y reivindicar y legitimar los derechos (IDPAC, 2013).

Espacios o mecanismos de diálogo: Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación entre, otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo deber ser una nueva forma de entender

los resultados de la gestión. Los espacios de diálogo son transversales a todas las etapas.

Esquema de publicación de información: Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

Feria de servicios: Es un acto público organizado por la entidad para ser realizado en uno o varios días, al cual pueden asistir los ciudadanos y sus organizaciones libremente.

Foro ciudadano: Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

Grupos de interés: son personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad que usted representa e interactúan con la misma, la identificación de las expectativas, necesidades y canales de comunicación con sus grupos de interés es fundamental para el desarrollo de la estrategia.

Es importante aclarar que los grupos de interés abarcan un importante abanico de actores, que van desde sus mismos compañeros de trabajo, directivas, autoridades, ciudadanía, proveedores, entre otros.

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (tomado de Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3, noviembre 2019).

Observatorio ciudadano: Son espacios para el debate, análisis y la libre expresión de ideas. Conforme a la legislación de cada país, este observatorio puede tener incidencia directa en la formulación de políticas públicas.

Preparación: Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la

rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Principios y elementos del proceso de rendición de cuentas: “Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales (...) son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos” (Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Art. 49).

Rendición de cuentas: “...proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Art.48).

Seguimiento y evaluación: Es una etapa transversal de la estrategia de rendición de cuentas, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el

país y que estén encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Ley 850 de 2003.

1. Aprestamiento

El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas de la Secretaría es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la Entidad como con los grupos de interés. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización de trabajo del equipo líder.

1.1 Estado actual de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ

En la Secretaría se realiza un balance interno del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia anterior que permita identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

Audiencia de rendición de cuentas

En la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 11 de diciembre de 2023 en modalidad virtual, la cual fue transmitida a través de Facebook Live e YouTube, con la participación de 102 personas conectadas en YouTube y 414 visualizaciones y en Facebook Live con 30 espectadores.

En el transcurso del evento, se atendieron seis preguntas ciudadanas seleccionadas de manera aleatoria. Estas preguntas fueron recopiladas a partir de la consulta ciudadana publicada el 10 de septiembre en el micrositio de Rendición de Cuentas, accesible a través del botón "PARTICIPA" en la página web de la entidad y a través de las preguntas enviadas durante la transmisión en vivo de la audiencia.

Espacios Ciudadanos

Fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, se desarrollaron cinco (6) diálogos ciudadanos, los cuales que se describen de manera general a continuación, la información más detallada se encuentra en el documento de sistematización de cada espacio disponible en el enlace <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/informes-evaluaciones>

1. El 28 de abril de 2023 a través de la plataforma Youtube de la Entidad, se llevó a cabo el diálogo “*Ciudadano sobre Acoso Callejero a las mujeres en espacio público*”, se enmarco en la estrategia de *Prevención de Violencias Basadas en Género*, la cual, busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de la vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos, político, comunitario, institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado, desde un enfoque diferencial.
2. El 22 de junio de 2023 se transmitió mediante Facebook Live el diálogo ciudadano “*Hablemos sobre seguridad, convivencia y cultura ciudadana*”, con el fin de fortalecer la comunicación con la comunidad y lograr conocer sus necesidades, y perspectivas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana, es el diálogo Ciudadano en tres grandes ejes; Eje 1. Convivir para prevenir, Eje 2. Protección efectiva de las y los ciudadanos en el espacio público y, Eje 3. Intervención integral de economías criminales.
3. El 28 de junio de 2023 mediante transmisión en Facebook Live, se desarrolló el diálogo ciudadano “*Hablemos sobre estrategias de convivencia para la vida*”, donde se presentaron las estrategias y buenas prácticas que se han implementado en la ciudad para el disfrute de los diferentes espacios públicos.
4. El 28 de agosto de 2023 se realizó evento presencial en las instalaciones de la Entidad y simultáneamente se transmitió en Facebook Live, en el que se llevó a cabo el diálogo ciudadano “*Acciones para prevenir el cibercrimen hacia niños, niñas y adolescentes*”, el cual conto con cuatro momentos principales: presentación de la gestión realizada en el primer semestre de 2023, presentación de las acciones para prevenir el

ciberdelincuencia de manera general, acciones para prevenir el ciberdelincuencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes y un espacio de participación ciudadana con inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.

5. El 28 de septiembre de 2023, a través de Facebook Live, se realizó el diálogo ciudadano *“Una Justicia que Restaura vidas en Bogotá”* donde se presentó La renovación, transformación y adecuación de espacios y su relación con las atenciones en el marco de la Justicia Restaurativa, los Programas y Estrategias de la Dirección de responsabilidad Penal Adolescente y sus principales características.

6. El 29 de noviembre de 2023, a través del Facebook Live, se desarrolló el diálogo ciudadano de *“Unidades de mediación y conciliación UMC- 25 años construyendo convivencia en Bogotá”*. Este diálogo tuvo como objetivo realizar un conversatorio con 4 funcionarios de las UMC para presentar los aspectos más importantes de la historia de estas a los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Con el fin de identificar los intereses y necesidades de la ciudadanía en el micrositio de Rendición de Cuentas y botón PARTICIPA del sitio web de la Entidad, se realizaron consultas ciudadanas a través del diligenciamiento de un formulario disponible de manera permanentemente, lo cual permitió conocer los temas de mayor interés para la ciudadanía e identificar los puntos a desarrollar en la audiencia de Rendición de Cuentas de la Secretaría.

1.1.1 Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Rendición de Cuentas en la vigencia 2023

En cumplimiento de las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas en el Decreto 648 de 2017, el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, con base en la Metodología de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública se realizó el Informe de evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Secretaría concluyendo lo siguiente:

- La entidad formuló, desarrollo y evaluó la Estrategia de Rendición de Cuentas aplicando los tres elementos propuestos por el Manual Único de Rendición de Cuentas: 1). Información: transparencia activa y pasiva, 2). Diálogo: contar, consultar y escuchar y 3). Responsabilidad: radicación de las preguntas realizadas en la Audiencia Pública de RDC para ser resueltas en un término de 15 días.

- Durante la vigencia 2023 la entidad realizó un total de siete (7) ejercicios participativos (6 Espacios de Dialogo y 1 Audiencia de Pública) para dar a conocer los avances en su gestión y promover el control social. No obstante, como resultado del presente seguimiento se identificaron recomendaciones y oportunidades de mejora para la consolidar y perfeccionar los ejercicios de rendición de cuentas.

- La entidad generó mecanismos para garantizar el acceso a la información pública en lenguaje claro y comprensible para los grupos de interés través de la publicación trimestral de informes sobre los avances en la gestión.

Adicionalmente, estableció espacios de interacción a través de encuestas y formularios virtuales para conocer las opiniones de la ciudadanía.

Por otro lado, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se insta a la Oficina Asesora de Planeación a diversificar los canales para la asistencia y participación de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, toda vez que para esta vigencia únicamente se utilizó el canal virtual (YouTube y Facebook Live); lo cual genera una posible barrera para algunas poblaciones que no tienen acceso a medios tecnológicos.

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación revisar la pertinencia de implementar otros espacios de diálogo ciudadano como son las ferias de gestión, observatorios ciudadanos, tiendas temáticas, entre otros, con el fin de dinamizar y fortalecer la interacción con la ciudadanía para informar sobre la gestión realizada y recibir los aportes de los grupos de valor.

1.1.2 Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG - Componente de Rendición de Cuentas

La medición se fundamenta en la información que se obtiene a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), respecto de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que evalúa diferentes aspectos de la gestión pública. De esta manera, desde Función Pública es posible hacer un seguimiento anual al mejoramiento de la gestión de las entidades.

La rendición de cuentas se evalúa en el FURAG teniendo en cuenta que esta hace parte de la tercera dimensión de MIPG “Gestión con valores para resultados” en la política de gestión y desempeño “Participación ciudadana en la gestión pública”.

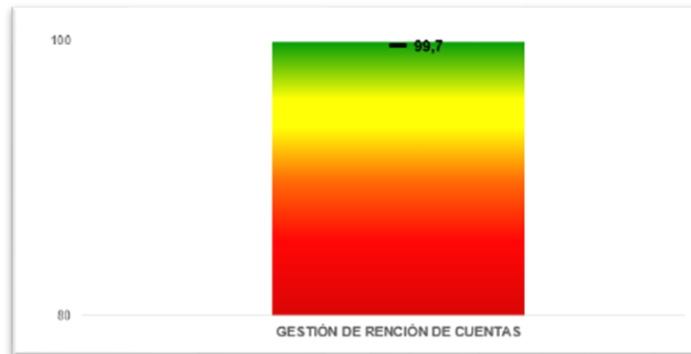
El resultado del desempeño institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, relacionado con el índice Rendición de Cuentas en la Gestión Pública fue de 85.1.

El puntaje obtenido nos permite identificar las fortalezas que ha venido desarrollando la Entidad en el ejercicio de rendición de cuentas, así mismo, permite reconocer y definir oportunidades de mejora, entre ellas la revisión de la articulación del ejercicio en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

1.1.3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de la SDSCJ

Una vez realizado el ejercicio de Rendición de Cuentas en el 2023, se aplicó el instrumento de autoevaluación recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciando el autodiagnóstico, el cual nos permite identificar los aspectos que debe fortalecer y mantener en la entidad, A continuación, se muestran los resultados:

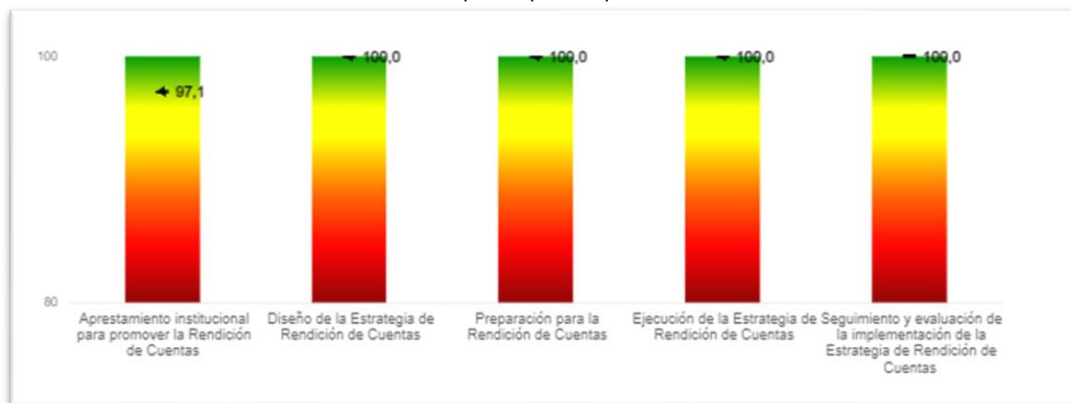
Gráfica No. 1 Calificación total obtenida



Fuente. Autodiagnóstico Política de rendición de cuentas -MIPG OAP

Los resultados del autodiagnóstico por etapas del proceso de rendición de cuentas indican, que la etapa de aprestamiento se debe fortalecer.

Gráfica No. 2 Resultado por etapas del proceso de Rendición de Cuentas.



Fuente. Autodiagnóstico Política de rendición de cuentas -MIPG OAP

Los resultados muestran oportunidades de mejora en las siguientes acciones:

- Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
- Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.
- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras

actividades.

1.1.3 Autoevaluación de la Rendición de Cuentas.

Con el objetivo de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del ejercicio de Rendición de Cuentas – RDC de la vigencia 2023, desde la Oficina Asesora de Planeación y como complemento a la evaluación realizada a la audiencia de Rendición de Cuentas, se realizó un sondeo a través del diligenciamiento del formulario, el cual fue socializado a los enlaces del equipo de rendición de cuentas mediante una sesión en Teams, así mismo, se compartió con la alta dirección de la entidad mediante correo electrónico. (El detalle de los resultados se puede consultar en el Anexo 1 – Resultados Autoevaluación RDC 2023).

Con este ejercicio se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Los espacios de rendición de cuentas permitieron a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia brindar información frente a las estrategias, programas y logros alcanzados, manteniendo un diálogo de doble vía con la ciudadanía.

Como resultado de los diferentes espacios de diálogo, se identificó que se contó con participación de la ciudadanía, así mismo, se alcanzó un número considerable de visualizaciones en las redes sociales. Sin embargo, es fundamental reconocer la necesidad de continuar mejorando estrategias para fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo los espacios de diálogo social y control a la gestión pública. Lo anterior, lleva a contemplar estrategias innovadoras y canales de comunicación adicionales para ampliar el alcance y la interacción con la comunidad.

Por otro lado, es de vital importancia mantener y fortalecer en estos espacios de rendición de cuentas la entrega de información precisa, clara, transparente, con enfoque diferencial, manteniendo un lenguaje claro para toda la ciudadanía, así como, lograr un diálogo en doble vía que permita una mayor interacción en los participantes.

2. Diseño de la estrategia

En esta etapa se establece cómo se llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas durante la fase de ejecución. Se presentan los objetivos a los cuales se dirige la estrategia,

así como los retos para lograr un óptimo ejercicio de rendición de cuentas, definiendo los espacios de dialogo, los grupos de valor a quienes se convocará, la elaboración del componente de comunicación, la definición de los recursos, canales y mecanismos virtuales, entre otros.

2.1 Objetivo general

Fortalecer la interacción de participación con la ciudadanía y grupos de interés, a partir del desarrollo de espacios de rendición de cuentas, en los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, brinde información de su gestión y resultados en un lenguaje claro y propicie el diálogo en doble vía para la retroalimentación en sus acciones.

2.2 Objetivos específicos

- Fomentar la participación de la ciudadanía y grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas.
- Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública a través de la implementación de mecanismos de divulgación de la información de gestión en un lenguaje claro y comprensible a la ciudadanía y grupos de interés.
- Facilitar el control social mediante la promoción de mecanismos y espacios de diálogo con las ciudadanías.
- Identificar en los ejercicios de rendición de cuentas oportunidades de mejora para la gestión de la Secretaría.

2.3 Retos

Entre los retos identificados durante el diagnóstico y autodiagnóstico desarrollado en el aprestamiento de este documento encontramos los siguientes:

- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Fortalecer los mecanismos de convocatoria y diversificar los espacios de diálogo ciudadano con la finalidad de lograr una mayor asistencia y participación.

- Promover una continua interacción y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía sobre la gestión institucional ampliando los espacios de diálogo ciudadano.
- Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.
- Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
- Mantener y fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas brindando información precisa, clara, transparente con enfoque diferencial, manteniendo un lenguaje claro para toda la ciudadanía.

2.4 Necesidades de información

La identificación de las necesidades de información, parte principalmente de las siguientes fuentes:

1. Consulta ciudadana sobre las temáticas de interés de la ciudadanía.
2. Temas relevantes que se deben comunicar:

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y

		obligaciones en gastos).
	Estados financieros	Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano
		Gestión del Talento Humano
		Eficiencia Administrativa
		Gestión Financiera
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica
Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen	

		al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma
Contratación	Proceso contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Tomado de la Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local. Información obligatoria para la rendición de cuentas. Veeduría Distrital

3. Espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores, los cuales han permitido identificar temas recurrentes sobre los cuales los grupos de interés solicitan información, entre los que se encuentran Casas de justicia y rutas de atención diferencial, Seguridad ciudadana en el sistema integrado de transporte público, Participación ciudadana para la seguridad y convivencia, Acceso a la justicia y justicia restaurativa.

2.5 Ejercicios de diálogo con la ciudadanía

Los ejercicios de diálogo con la ciudadanía permiten tener una mayor interacción entre la ciudadanía y los grupos de valor y la SDSCJ, y facilitan el control social y la rendición de cuentas.

Audiencias Públicas participativas: según lo señala el artículo 55 de la Ley 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las Audiencias Públicas Participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se convoca a través de un acto público organizado presencial o virtual según la coyuntura por las entidades de la administración pública para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la participación e intervención de los ciudadanos y las demás organizaciones sociales.

Diálogos ciudadanos: son fundamentales en la metodología de rendición de cuentas en la administración distrital, ya que fomenta la participación ciudadana en un espacio público sobre la evaluación y control social de la gestión y sus resultados.

Diálogos temáticos: En estos espacios permiten rendir cuentas de la gestión institucional de proyectos específicos, siendo de interés de usuarios o grupo de valor particular.

Estos espacios de dialogo pueden ser abordados a través de diferentes mecanismos como ferias de servicios, foros ciudadanos, observatorios ciudadanos, conversatorios, encuentros de diálogos participativos, mesas técnicas, entre otros. Las modalidades para su realización pueden ser presencial, virtual o mixto, y se definirá de acuerdo con las necesidades y características y población a la que va dirigida.

3. Preparación de la estrategia

Esta etapa consiste en la descripción de los recursos con los que cuenta la Entidad para ejecutar la estrategia, por ello, se expone en este capítulo el conjunto de actores institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen. También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información.

3.1 Identificación del equipo para la Rendición de Cuentas

Con la finalidad de realizar un ejercicio de Rendición de Cuentas exitoso y que asegure la

participación ciudadana de manera efectiva, óptima y democrática se ha establecido las dependencias, con las que se tiene una relación de suministro de información y diálogo, así como apoyo logístico para que de manera articulada se alcancen los objetivos de este proceso.

A continuación, se relacionan las dependencias con su respectivo rol:

Dependencia	Rol
Despacho	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas. ✓ Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas.
Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar la estrategia de rendición de cuentas de la SDSCJ teniendo en cuenta las pautas y lineamientos distritales. ✓ Capacitar, socializar y sensibilizar al equipo de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos distritales y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas ✓ Consolidar y publicar los informes de gestión y/o de rendición de cuentas ✓ Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas. ✓ Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. ✓ Registrar las PQRS recibidas en los espacios de rendición de cuentas en el aplicativo correspondiente. ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo ciudadano y rendición de cuentas. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital y la plataforma Colibrí. ✓ Monitorear la información de su competencia que se publica en el sitio web de la entidad para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y promover así el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas. ✓ Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente. ✓ Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas. ✓ Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por mensaje directo a las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram) durante los espacios de rendición de cuentas públicas, en ejercicio del derecho de petición, el community manager (Oficina Asesora de Comunicaciones) de manera articulada con el delegado de atención y servicio al ciudadano, enviará la petición al correo, radicacion@scj.gov.co para que se le dé ingreso oficial a la entidad por el sistema de gestión documental, según lo establecido en el instructivo de Canales de Atención PQRS Ciudadanas (Oficina Asesora de Comunicaciones – designados de Atención y Servicio al Ciudadano- ASC).
Subsecretaría de Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar acompañamiento de manera transversal en el proceso para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS por parte de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas.
Subsecretarías, C4 y Gerencia Código	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar informes sobre su gestión y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas. ✓ Remitir y hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con criterios de calidad y lenguaje claro. ✓ Responder las preguntas y requerimientos generados durante los ejercicios de rendición de cuentas.

Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación se encarga de liderar y asistir metodológicamente al **equipo líder de rendición de cuentas** que estará conformado por el Despacho, Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subsecretaría de Gestión Institucional y Subsecretarías (en especial la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia), Oficina Centro de Comando,

Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 y Gerencia de Código con apoyo de los líderes operativos de las demás dependencias, quienes realizarán monitoreo y reporte de actividades de rendición de cuentas inherente del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Adicionalmente, la SDSCJ cuenta con el procedimiento PD-AR-01 "Rendición de cuentas" cuyo objetivo es *"Establecer las etapas de la ejecución del proceso de rendición de cuentas de manera permanente, en aras de dialogar, informar, atender y orientar los requerimientos de los grupos de valor e interés, sobre la gestión de la entidad, promoviendo la transparencia, la participación y el acceso a la información pública establecido en la normatividad vigente"*.

3.1.1 Capacitación equipo

Con el objetivo de fortalecer las competencias (conocimientos, habilidades, carácter y valores) necesarias para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación capacitará y socializará al equipo líder de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales, pautas, protocolo de rendición de cuentas, MURC y elementos (información, diálogo, responsabilidad).

3.2 Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés SDSCJ

Para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es importante la identificación de las características de la población objetivo a la cual se dirigen los servicios prestados. Este enfoque estratégico se fundamenta en la necesidad de utilizar la información recolectada para la toma de decisiones en la concepción de estrategias de participación ciudadana, servicios al ciudadano, trámites, rendición de cuentas e implementación de canales electrónicos. Asimismo, busca evaluar la oferta institucional, brindar servicios focalizados que respondan efectivamente a los requerimientos ciudadanos, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, contribuyendo así a la realización de la misión de la Secretaría y garantizando los derechos de los habitantes del Distrito Capital.

3.2.1 Identificación de grupos de Valor

La realización de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés en el marco de las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se lleva a cabo bajo la dirección de la Oficina Asesora de Planeación y de la Subsecretaría de Gestión Institucional. Quienes desempeñan un papel fundamental al coordinar y centralizar la información inherente a los procesos de la entidad, asegurando un enfoque integral y preciso en la recopilación de datos.

Identificación general de grupos de valor para la SDSCJ

Categoría	Organización/ Entidad
Ciudadanía	Personas naturales beneficiarias de los servicios o trámites de la entidad. Instancias de participación ciudadana Veedurías Ciudadanas Jueces de paz Líderes comunitarios
Entidades Nacionales	Fiscalía General de la Nación. Ejército Nacional. Migración Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Policía Metropolitana de Bogotá.
Entidades públicas distritales	Alcaldía Mayor de Bogotá Alcaldías Locales Secretaría de Gobierno. Secretaría de Planeación. Secretaría de Integración Social. Secretaría de la Mujer. Secretaría de Hacienda Secretaría General Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC. Transmilenio. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría de Salud Cuerpo Oficial de Bomberos

Categoría	Organización/ Entidad
Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá Veeduría Distrital.
Academia	Universidades públicas y distritales
Asociaciones/ Gremios	Cámara de Comercio de Bogotá, Pro Bogotá Red de Ciudades Cómo Vamos, Futuros Urbanos Bogotá cómo vamos Asobares Fenalco FedeSeguridad Andevip Asociación de Propietarios y Conductores de Taxi Red de Moteros
Organizaciones no gubernamentales	Fundación Ideas para la Paz CERAC, DeJusticia. Laboratorio de Justicia y Política Criminal Corporación Excelencia a la Justicia PARES
Cuerpos colegiados	Concejo de Bogotá Cámara de Representantes
Actores internos	Funcionarios y contratistas de todas las dependencias de la SDSCJ.

Fuente: caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia 2023

En el documento de Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia 2023 disponible en el enlace <https://scj.gov.co/sites/default/files/participa/Caracterizaci%C3%B3n%20de%20Ciudadanos%2C%20Usuarios%20y%20Grupos%20de%20Inter%C3%A9s%202023.pdf> se encuentra el detalle de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés por dependencia, para desarrollar eventos de participación y procesos de planeación.

3.3 Componente comunicación de la estrategia

3.3.1 Divulgación permanente de la información de gestión de la SDSCJ

3.3.1.1 Divulgación en Sitio web de la Entidad

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso permanente en la gestión pública de la entidad, la SDSCJ publicará en su sitio web, de manera trimestral, los informes de gestión en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sección de Control / Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría / Informe De Rendición de Cuentas a los Ciudadanos: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto- ingresos/informe-gestion>

Así mismo, divulgará de manera constante noticias y comunicados de prensa para mantener informadas a las personas sobre los temas que adelanta la entidad relacionados a seguridad, convivencia y acceso a la justicia <https://scj.gov.co/es/noticias>

En el botón de transparencia y acceso a la información pública del sitio web de la SDSCJ (<https://scj.gov.co>) se mantendrá actualizada la información de conformidad al esquema de publicación adoptado mediante resolución 66 de 2022: <https://scj.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/esquema-publicacion-informacion>

Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación, actualizará la información generada en torno al proceso de rendición de cuentas de la SDSCJ en el microsítio de rendición de cuentas, con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para garantizar que la información se publique bajo los criterios de lenguaje claro y comprensible para la población objetivo. Este microsítio se encuentra en el menú “Participa”, sección “Rendición de cuentas”, el cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>

3.3.1.2 Canales de Atención al ciudadano presenciales y virtuales

La Secretaría continuará con la disposición de canales de atención al ciudadano presenciales y virtuales para recibir y dar respuesta a las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) de la ciudadanía, garantizado así el derecho de las

personas al acceso de la información pública y el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Los canales de atención al ciudadano pueden ser consultados en el enlace: <https://scj.gov.co/es/atención-al-ciudadano/canales-atención>

3.3.1.3 Redes sociales

La Oficina Asesora de Comunicaciones divulgará constantemente a través de las redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram y Youtube información sobre los logros, avances, servicios, programas de la SDSCJ, y demás información de interés para la ciudadanía.

Facebook: <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota>

Twitter: <https://twitter.com/SeguridadBOG>

Instagram: https://www.instagram.com/seguridad_bogota/

Youtube: <https://www.youtube.com/c/Secretar%C3%ADadeSeguridadBogotá>

Para convocar, capacitar y consultar a la ciudadanía y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas, la SDSCJ utilizará diferentes medios de comunicación masivos como, redes sociales, correos electrónicos, sitio web, entre otros. Esto con apoyo de los enlaces de las 20 localidades del Distrito, quienes tienen relación directa con la comunidad.

El informe de gestión de rendición de cuentas estará disponible a la ciudadanía quince (15) días antes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso y conocimiento de este, para poder desarrollar el evento con los temas de mayor impacto para la población.

4. Ejecución de la estrategia

Esta etapa consiste en el desarrollo de la estrategia, encontrando así las acciones que permitirán alcanza un óptimo ejercicio de rendición de cuentas.

4.1 Acciones

Las acciones específicas por desarrollar en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentran registradas en el componente 2 “Rendición de cuentas” del Programa de Transparencia y Ética Pública de 2024 disponible en el enlace <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

Entre las acciones estratégicas que enmarcan el ejercicio de rendición de cuentas se encuentran:

1. Conformar el equipo líder de la estrategia
2. Elaborar y publicar informes de la gestión.
3. Hacer monitoreo al cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la información pública.
4. Definir los temas de los diálogos ciudadanos
5. Convocar a la ciudadanía y grupos de interés a participar en los espacios de diálogo ciudadano.
6. Definir e implementar estrategias para fomentar la participación de la ciudadanía y grupos de interés.
7. Realizar diálogos ciudadanos
8. Recopilar, sistematizar, socializar y publicar los resultados de los espacios de diálogo ciudadano.
9. Diseñar y publicar piezas comunicacionales sobre temas asociados a la rendición de cuentas.
10. Realizar seguimiento a los compromisos pactados con la ciudadanía en espacios de participación ciudadana

5. Seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas

Esta etapa implica el desarrollo de acciones de seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas, lo que permite identificar los logros y aspectos a mejorar continua para fortalecer el ejercicio en la entidad

Oficina Asesora de Planeación

Como líder de la estrategia, la Oficina Asesora de Planeación realizará el monitoreo

bimensual a la ejecución de las actividades de rendición de cuentas definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública. Así mismo, con el apoyo de las áreas misionales, realizará la recopilación, sistematización, socialización y publicación de los resultados de los espacios de diálogo ciudadano para dar conocer los logros, dificultades, necesidades y expectativas de los ciudadanos, lo cual se podrá consultar en el micrositio de rendición de cuentas: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>

De otro lado, realizará junto con el equipo de rendición de cuentas una autoevaluación a los eventos de rendición de cuentas, para identificar debilidades y fortalezas.

Así mismo, se encargará de hacer seguimiento a los compromisos registrados en la Plataforma Colibrí, y a consolidar y publicar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRS, recibidos por la ciudadanía en estos espacios de rendición de cuentas, junto con sus debidas respuestas, de conformidad con los Formatos:

- Parámetros lista de asistencia y Formato de evaluación de la Veeduría Distrital Audiencia pública de rendición de cuentas y diálogos Ciudadanos (ver anexo 2 y 3)
- Sistematización de las rendiciones de cuentas de la Veeduría Distrital (ver anexo 4)

Oficina de Control Interno

Esta oficina realizará la evaluación a la estrategia de Rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la normatividad vigente, lo cual permitirá implementar mejoras y fortalecer este ejercicio.

Bibliografía

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 (2019) Bogotá, Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información,

diálogo y responsabilidad. Diciembre de 2020. Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, Sistematización ejercicio rendición de cuentas 2023. <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/informes-evaluaciones>

Veeduría Distrital. Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local. (2018), Bogotá, Colombia.

Anexos

Anexo 1

Autoevaluación Rendición de cuentas 2023 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Con el objetivo identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del ejercicio de rendición de cuentas – RDC de la vigencia 2023, desde la Oficina Asesora de Planeación y como complemento a la evaluación realizada a la audiencia de Rendición de Cuentas, se realizó un sondeo a través del diligenciamiento del formulario, el cual fue socializado el día 18 de diciembre de 2023 a los enlaces del equipo de rendición de cuentas mediante una sesión en Teams, así mismo, se compartió con la alta dirección de la entidad mediante correo electrónico.

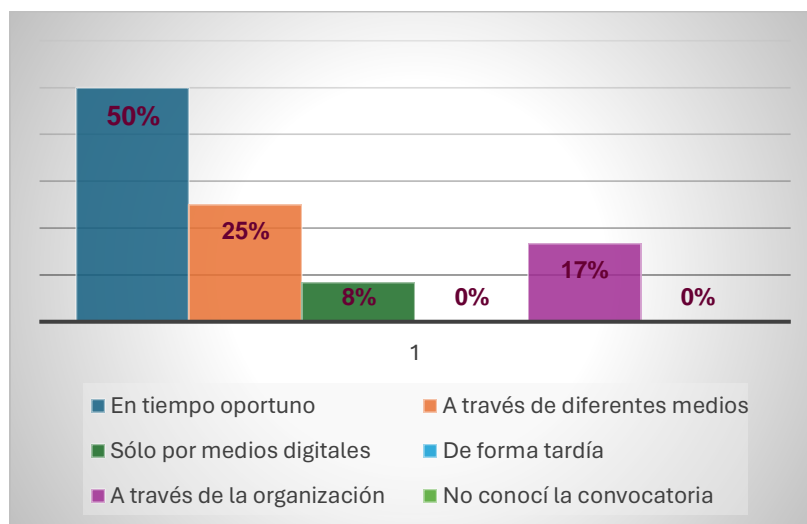
Lo anterior, con permitió conocer la percepción frente a los espacios de rendición de cuentas (Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Diálogos Ciudadanos) obteniendo los siguientes resultados:

Participantes totales: 12

Participantes de la alta dirección: 4.

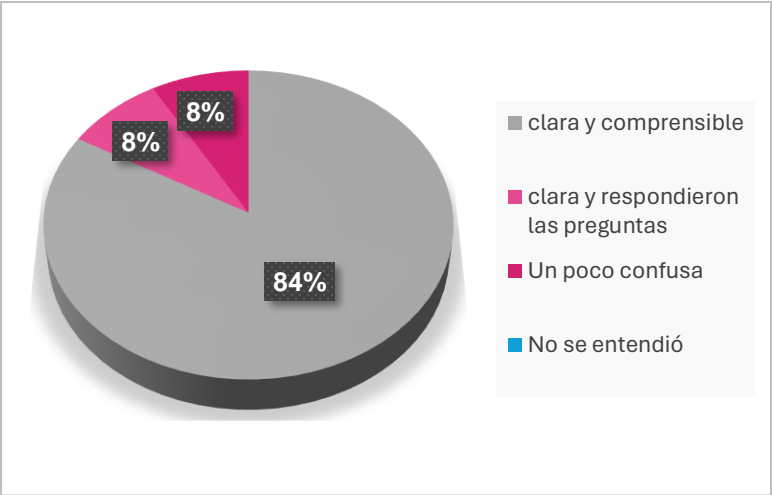
Participantes equipo de rendición de cuentas - enlaces: 8

Frente al proceso de convocatoria de los 12 participantes el 50% considera que se hizo en tiempo oportuno, el 25% la conoció a través de diferentes medios digitales, el 17% la conoció mediante la entidad y el 8% Sólo por medios digitales:

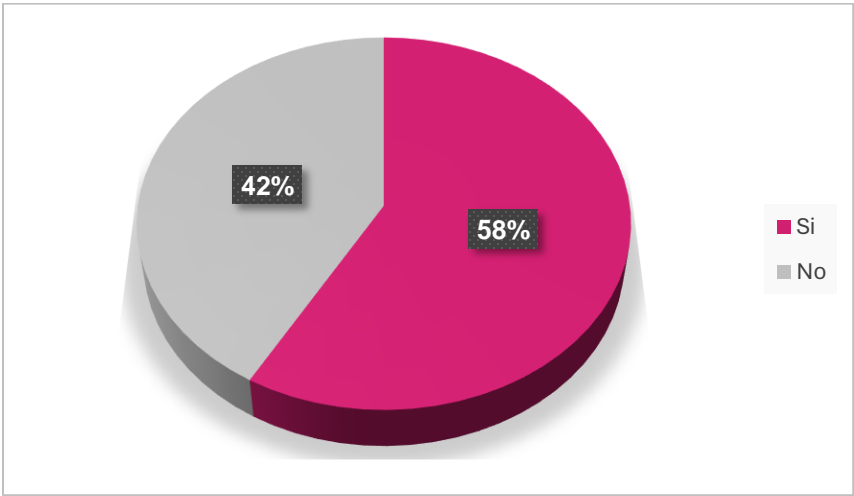


En cuanto a la percepción frente a la presentación de la información de los 12 participantes

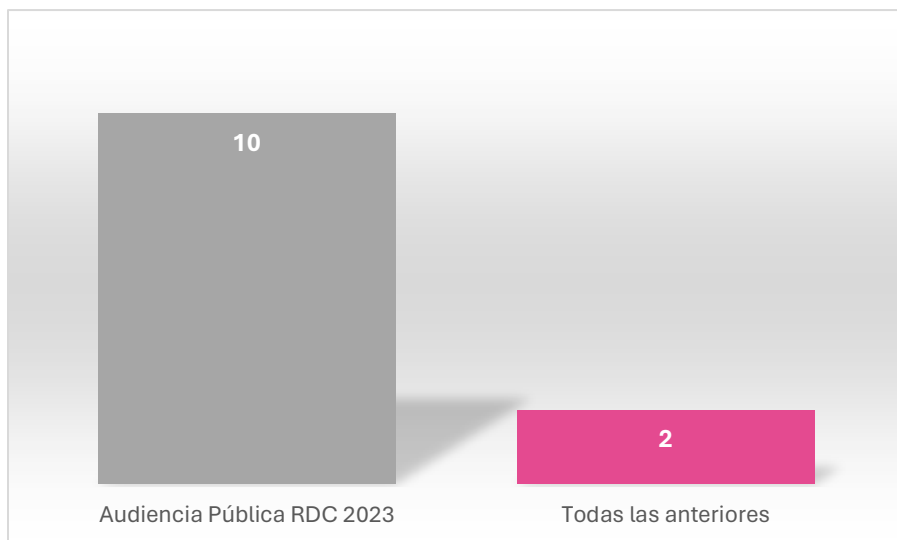
el 84% opina que fue clara y comprensible, el 8% que fue clara y respondieron a las preguntas un 8% considera que fue un poco confusa.



Frente a la pregunta Si la modalidad en la que se desarrolló la audiencia pública de rendición de cuentas para garantizaba de manera efectiva la participación ciudadana, de los 12 participantes el 58% considera que sí, mientras que el 42% opina que no.



Frente a la participación en los diferentes espacios de rendición de cuentas de los 12 participantes 10 participaron sólo en la audiencia de rendición de cuentas y 2 en todos los espacios programados:



En cuanto a las fortalezas y debilidades de los espacios de rendición de cuentas encontramos las siguientes respuestas de los 12 participantes:

Describa las fortalezas que identifiqué durante el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas	Describa las debilidades que identifiqué durante el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas
Organización	Describir de forma breve para dar contexto en algunos procesos misionales
Por parte de algunas áreas la información fue muy precisa, específica y en lenguaje claro para la ciudadanía, de cosas que son de interés puntual de las personas que viven o transitan por Bogotá.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay un espacio de interacción con la ciudadanía al momento de la audiencia, las preguntas se percibían pre-elaboradas. 2. Se habló de la certificación ACA en un lenguaje que no es claro para la ciudadanía, ellos no saben que es esta norma, para qué sirve ni los beneficios que puede traer, es mejor hablar de manera puntual sobre la atención integral que se les brinda a las personas privadas de la libertad, servicios de salud física y mental, alimentación, redención de pena etc. 3. Se deben establecer medios presenciales para quienes no tienen disponibilidad de servicios tecnológicos.
Me gustó la dinámica de videos y la conversación por temáticas.	Más tiempo para responder mayor número de preguntas ciudadanas.
La entidad fomentó una cultura interna de responsabilidad y ética, donde los miembros se sintieron comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de manera ética, esto se considera una fortaleza institucional.	La falta de introducción de nuevas ideas o la adopción de enfoques innovadores indica falta de adaptación a las necesidades cambiantes
La audiencia fue muy contundente, lo que permitía establecer la puntualidad en los temas.	Durante el despliegue de la estrategia no se logró definir oportunamente los lineamientos para la ejecución de la metodología de lo correspondiente a la Audiencia, lo que generó reprocesos dentro de

	la misma
La claridad de quien moderó las intervenciones fue un gran punto a favor	Ninguna
Disposición del equipo para ajustarse a los cambios de modalidad y directrices dadas.	Falta de dialogo participativo con la ciudadanía la realizarlo de manera virtual.
...	creo que no fue la mejor metodología para una rendición de cuentas. ya que fue a modo de "presentación". también considero que se deben fortalecer los videos y los apoyos de imágenes ya que se pierde mucho del trabajo hecho por el poco tiempo que se tiene para intervenir.
El dinamismo de la forma de presentación de 2023	Ninguna
Participación de ciudadanos que hicieron parte de los procesos que lideramos y propusimos en la ciudad.	No todos los ciudadanos cuentan con los medios tecnológicos y el tiempo para seguir en la virtualidad el espacio propuesto
Claridad y pertinencia de la información presentada	Disponibilidad de un espacio en físico para la trasmisión de la rendición
Se dejó claro que se había logrado en los 4 años y los retos en materia de seguridad, convivencia y justicia	Ninguna

Conclusiones

Los espacios de rendición de cuentas permitieron a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia brindar información frente a las estrategias, programas y logros, manteniendo un dialogo de doble vía con la ciudadanía.

Si bien es cierto en los diferentes espacios de dialogo se contó con un buen número de participantes y se alcanzó un número considerable de visualizaciones, es fundamental reconocer la necesidad de continuar mejorando estrategias para fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo los espacios de diálogo social y control a la gestión pública. Lo anterior, lleva a contemplar estrategias innovadoras y canales de comunicación adicionales para ampliar aún más el alcance y la interacción con la comunidad.

Por otro lado, es de vital importancia mantener y fortalecer en estos espacios de rendición de cuentas la entrega de información precisa, clara, transparente con enfoque diferencial, manteniendo un lenguaje claro para toda la ciudadanía.

Anexo 2

PARÁMETROS RECOMENDADOS POR LA VEEDURIA DISTRITAL PARA SER INCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA

1. DATOS GENERALES
Nombres y apellidos
Número de documento de identidad
Organización/instancia de participación
Localidad
Teléfono fijo o celular
Correo electrónico
2. CRITERIOS DIFERENCIALES
Grupos de edad
Niños y niñas
14 – 28 años
29 – 59 años
60 o más
Sexo
Femenino
Masculino
Intersex
Pertenencia étnica
Indígena
Afrocolombiano
Negro
Raizal
Palenquero
Gitano
Ninguno
Discapacidad
Sí
No
Cuidador-a
Sí
No
Víctima del conflicto armado
Sí
No
Habitante de la ruralidad
Sí
No

Anexo 3



FORMATO DE EVALUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS

Toda la información recopilada será tratada como se establece en la nota al final de este formulario.

Desde la Veeduría Distrital, órgano de control preventivo de Bogotá, cuya misión es defender los derechos ciudadanos y lo público, mediante la promoción de una activa participación ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública distrital y la convivencia ciudadana, realizamos seguimiento al desarrollo de los diálogos ciudadanos y audiencias públicas de rendición de cuentas de las entidades distritales y alcaldías locales, por lo que agradecemos su participación y compromiso en estos importantes espacios para el fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad. Su opinión es muy valiosa para nosotros, por lo que agradecemos su mayor sinceridad al responder las siguientes preguntas, esto nos permitirá seguir mejorando en los procesos que adelantamos con la ciudadanía. La información suministrada será manejada de acuerdo a la normatividad sobre tratamiento y protección de datos personales.

Nombre de la entidad o alcaldía local que está desarrollando la audiencia o el diálogo ciudadano

1. Nombres y apellidos

—

2. Correo electrónico

—

3. Teléfono

4. Localidad _____

Fecha: _____

5. Tipo de actor

- a. Ciudadano-a (que no pertenece a una organización)
 - b. Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)
 - c. Público (Servidores públicos, Carrera administrativa, Libre nombramiento y remoción, Provisional)
 - d. Colaborador del Estado (Contratista)
 - e. Privado (Representantes de: empresas privadas, consultorías, agremiaciones y sociedades, comunidades de fe)
 - f. Otro
-

6. Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:

- a. En tiempo oportuno
- b. A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp)
- c. Solo por medios digitales
- d. De forma tardía
- e. A través de la organización a la que pertenezco
- f. No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios

7. La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue:

- a. Clara y comprensible
- b. Clara y respondieron mis preguntas
- c. Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara
- d. No se entendió

8. ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?

- a. Sí, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía
- b. No, no hubo un diálogo fluido con la ciudadanía
- c. No hubo diálogo con la ciudadanía, solo se brindó información

9. ¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?

- a. Sí
- b. Parcialmente
- c. No

10. ¿Se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?

- a. Sí
- b. Sí, pero no fue claro

c. No

11. ¿En qué modalidad participó del diálogo o audiencia?

- a. Virtual
- b. Presencial
- c. Mixta


12. ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

- a. Sí
- b. No

13. Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy.

Nota: cada entidad y/o Alcaldía Local deberá incluir su política de tratamiento de datos.

Anexo 4

 Formato para la sistematización de los Diálogos Ciudadanos y Audiencia Públicas de Rendición de cuentas					
Entidad y/o Alcaldía Local:			Fecha:		Lugar (Espacio físico) / Link de conexión
Nombre del espacio:					
Hora de inicio:		Hora de finalización:		Número de asistentes presenciales	Numero de asistentes Virtuales
Nombre de la persona que sistematiza:			Nombre de/l/a moderador/a del diálogo ciudadano:		
Cargo, área:			Cargo, área:		
Correo electrónico:			Correo electrónico:		
Número celular de contacto:			Número celular de contacto:		
1. Temas presentados por el/la Directivo-a de la entidad y/o Alcaldía Local durante la jornada					
Tema:			Subtema		
Tema:			Subtema		
Tema:			Subtema		
Tema:			Subtema		
2. Interlocución entre ciudadanía y entidad / Alcaldía Local.					
Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía		Respuesta a las inquietudes presentadas		Compromisos asumidos	
(IOP 1)		(R=IOP 1)		(CA= IOP 1)	
(IOP 2)		(R=IOP 2)		(CA= IOP 2)	
(IOP 3)		(R=IOP 3)		(CA= IOP 3)	
(IOP 4)		(R=IOP 4)		(CA= IOP 4)	
(IOP 5)		(R=IOP 5)		(CA= IOP 5)	
3. Temas recurrentes presentados por la ciudadanía en el Diálogo Ciudadano o Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad y/o Alcaldía Local					
4. Relación de anexos: relatoria o reporte que incluya Agenda del evento, Participantes, Metodología, Desarrollo de la reunión, Registro audiovisual (fotografías, link de transmisión), Listados de asistencia y Consolidado de los formatos de evaluación de la Veeduría Distrital					
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					